

El rol de los garantes en la defensa y promoción de los derechos



Chi Werkün N°40
Septiembre de 2025

Contáctanos

(+56 2) 22748347 

www.pidee.cl 

pidee.fundacion@gmail.com 

Avda. Holanda 3607, oficina #1,
Ñuñoa, Santiago, Chile 

La misión de la Fundación PIDEE es la promoción y defensa de los Derechos Humanos, con énfasis en la niñez y adolescencia. Los derechos humanos representan un conjunto de garantías, universalmente válidas, derivadas de nuestra propia dignidad como personas.

Los Estados a través de convenciones internacionales, han establecido una serie de tratados que contienen mecanismos para proteger los derechos humanos. Nuestro país ha firmado y ratificado una serie de tratados internacionales, entre ellos la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y otros tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, La Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, la Convención Internacional para la Protección de todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

Esta acción implica que el Estado se constituye como el principal garante, debiendo implementar una serie de políticas públicas, generando mecanismos de exigibilidad para la defensa, promoción y protección de los derechos de todas las personas.

En momentos en que el mundo está tan convulsionado, que se cometen masacres, bloqueos e intervenciones contra Estados soberanos es preciso recordar estos tratados internacionales que han constituido actos de civilidad y humanidad para lograr prevalecer.

Estos tratados también implican responsabilidad de la sociedad en su conjunto, a través de las diversas organizaciones e instituciones (medios de comunicación, empresas, centros de estudios, organizaciones no gubernamentales, etc.); así como también de las comunidades, familias y cada persona, a través del ejercicio, exigencia y respeto de los derechos.

Una de las principales instituciones en la tarea de promover, defender y proteger los derechos es la escuela. Las instituciones educativas a cargo de la formación de niños, niñas y jóvenes, tienen la tarea de implementar los preceptos establecidos en la Convención e influir en su quehacer diario para que sea respetada.

La escuela tiene en sí misma un carácter político transformador, orientada a la formación de sujetos de derecho, aportando a la construcción de la democracia y de la paz; teniendo en consideración que en la escuela se aprende a convivir, a dialogar y a actuar, se educa para la participación ciudadana. Es mucho lo que se ha avanzado en este sentido, sin embargo, el rol de la escuela no está exenta de tensiones, conflictos y controversias.

En este número de septiembre del Boletín Chi Werkün, intentamos abordar este tema a través de la mirada del Estado, el actual Ministro de Educación; y, a través de la mirada de una académica con larga trayectoria en la formación docente.

Tenemos absoluta claridad que temas de esta envergadura requieren el compromiso constante de los diferentes estamentos de nuestra sociedad, por la tremenda responsabilidad que ello implica.



Nicolás Cataldo Astorga

Ministro de Educación de Chile



Considerando el rol de la escuela como un espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, ¿cómo evalúa la capacidad actual del sistema educativo para garantizar de manera efectiva el derecho a la educación en un entorno seguro y libre de violencia?

Sin duda resguardar los espacios educativos de la violencia que vemos en nuestra sociedad continúa siendo un desafío para el Ministerio y para las comunidades en su conjunto, agudizado, por lo demás, luego del cierre de escuelas por la pandemia y otros fenómenos que están ocurriendo en nuestra sociedad. La violencia es una problemática compleja y de múltiples dimensiones; tiene que ver con la salud mental de las comunidades, con las dinámicas de relación que se dan en otros espacios, en los barrios, en los hogares, y con la situación del país también, por supuesto.

Si bien reconocemos que la seguridad de los espacios educativos continúa siendo un desafío, lo cierto es que en este periodo hemos ido reforzando las capacidades del sistema para hacer frente a situaciones que vulneran derechos. Primero, a través del Plan de Reactivación Educativa, que entre sus líneas de acción está la convivencia y salud mental de las comunidades. Luego, en 2024, reforzamos el ítem seguridad a través del Plan Comunidades Educativas Protegidas, que coordina acciones intersectoriales para analizar y tomar decisiones oportunas a situaciones de violencia en los alrededores de los establecimientos de educación. Allí se coordina el Ministerio de Educación con las instituciones de seguridad, sostenedores, Carabineros y gobiernos locales.

Sin embargo, ante un fenómeno así de complejo, lo que requerimos es unidad y compromiso de toda la sociedad. Es por eso por lo que convocamos a todos los establecimientos del país, desde educación parvularia hasta enseñanza media, a realizar una primera Jornada Nacional Presentes contra la Violencia. Creemos necesario que este tipo de instancias, en las que las comunidades reflexionan pedagógicamente sobre convivencia y buen trato, se realicen periódicamente en las comunidades, y en lo posible con la participación activa de las familias. Pero sin duda, reitero, este es un desafío aún pendiente.



Más allá de lo académico, la escuela es un lugar de socialización y apoyo emocional. ¿Qué políticas o programas concretos está implementando el Ministerio de Educación para fortalecer la salud mental y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes, especialmente, frente a desafíos como el bullying o la exclusión?

Primero, hay que decir que todas las acciones de los programas que hemos impulsado como Ministerio tienen como lineamiento la Política Nacional de Convivencia Escolar, que actualizamos en 2024 con el fin de reforzar el desarrollo de habilidades socioemocionales dentro de las comunidades, a través de una mirada integradora y pluralista. La actualización de esta Política es parte del Plan de Reactivación Educativa, que posee además acciones de formación, orientación y apoyo socioemocional para estudiantes y equipos educativos.

Parte de este Plan es el programa “A convivir se aprende”, que implementamos con la colaboración de diferentes universidades nacionales y que busca desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y favorecer la convivencia educativa en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y de establecimientos educacionales de comunas focalizadas. Durante 2024 se trabajó en 149 comunas del país, en más de 1.700 comunidades educativas, fortaleciendo la convivencia escolar y el bienestar socioemocional a través de redes territoriales, formación y acompañamiento focalizado.

Además de estos esfuerzos propios de la reactivación, el sistema cuenta con el programa “Habilidades para la vida”, de Junaeb, a través del cual se promueve el autocuidado, el bienestar y la convivencia dentro de las comunidades educativas, con acciones de detección y prevención de riesgos psicosociales a través de un modelo de intervención desarrollado por un equipo profesional comunal. En 2024 se trabajó en 204 comunas, considerando un universo de un millón 500 mil personas, entre docentes, estudiantes y familias.

Ahora bien, como efectivamente las escuelas van más allá de lo académico, desde 2022 las escuelas pueden aplicar el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), que es una herramienta evaluativa desarrollada por la Agencia de la Calidad de la Educación para monitorear el aprendizaje y desarrollo socioemocional de las y los estudiantes, además del académico. Si bien es una herramienta voluntaria, en 2024 la aplicó el 84% de los establecimientos del país, a más de 2 millones de estudiantes, así como también a 141 mil párvulos, lo que refleja la alta valoración que tiene por parte de las comunidades educativas y sus sostenedores.

Por último, con la colaboración de universidades estatales, estamos desarrollando un programa piloto de bienestar socioemocional en 5 Servicios Locales de Educación Pública, y que ofrece talleres que promueven valores sociales y de buen trato entre estudiantes en los horarios habilitados por la Jornada Escolar Completa, cumpliendo además el propósito por el que se creó la JEC. A esto se suma la tramitación del proyecto de ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas actualmente en discusión en el Congreso.



La participación estudiantil es un pilar clave en la protección de sus derechos. ¿Qué medidas están tomando para asegurar que las voces de los y las estudiantes sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones que afectan su vida escolar?

Como Ministerio hemos dispuesto diversas instancias de participación durante este periodo, entendiendo además que la participación, tanto de estudiantes como también de docentes y directivos, es fundamental para diseñar políticas públicas eficaces en materia educativa.

El Ministerio cuenta, por un lado, con un Consejo de la Sociedad Civil, el COSOC, que es un órgano de participación ciudadana de carácter consultivo respecto a las políticas, planes, programas y acciones de la institucionalidad, y en el que participan 12 representantes de las y los estudiantes, desde educación básica hasta la superior, de manera permanente.

Acciones particulares han contado con sus propios espacios de participación; es el caso del diseño del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas Chile Presente, por ejemplo, en el que llevamos a cabo un taller participativo al que convocamos a Centros de Estudiantes y de apoderados, además de representantes de los Consejos de Educación Pública (Escolares y Locales) de las regiones de Tarapacá, Araucanía y Magallanes. El objetivo de este taller fue fortalecer la participación de las comunidades en el diseño e implementación de estrategias efectivas para gestionar la continuidad y la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo.

También hemos realizado consultas públicas en los dos procesos de actualización curricular, una de la formación técnica-profesional, con la participación de más de 14 mil personas, entre ellas estudiantes, y otra que tuvo que ver con la actualización de contenidos para el ciclo que va de 1° Básico a 2° Medio. Una acción similar se llevó a cabo en relación a la educación para personas adultas.

La tecnología presenta tanto oportunidades como riesgos. ¿Qué iniciativas ha desarrollado el Ministerio para educar a la comunidad escolar –estudiantes, docentes y familias- sobre el uso responsable de la tecnología y la prevención de riesgos como el ciberacoso?

Chile cuenta actualmente con una Política Nacional de Inteligencia Artificial, actualizada en 2024, e impulsada por el Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a través de la cual se apunta, entre otras acciones, a acercar la Inteligencia Artificial a niños, niñas y jóvenes, integrándola como herramienta pedagógica habilitante en diversos niveles. En relación a esta temática, estamos legislando en el Congreso Nacional un marco regulatorio integral para que la Inteligencia Artificial esté efectivamente al servicio de las personas, respetando derechos y principios democráticos al mismo tiempo que se fomenta la innovación y la productividad.



Adicionalmente, el Centro de Innovación del Ministerio de Educación desarrolló un Plan de Formación de Profesores en IA, con el objetivo de formar a 1.200 docentes de todo el país en el uso de esta herramienta aplicada a la enseñanza. Se trata de un programa de 4 cursos –2 de acompañamiento tutorial y 2 de en formato MOOC (Massive Online Open Course)– que buscan promover el conocimiento de la IA, sus aplicaciones pedagógicas y los aspectos éticos de su uso.

Sabemos que el uso de las nuevas tecnologías en el contexto educativo es un asunto de gran interés y preocupación para las comunidades y otros actores educativos, y que las y los estudiantes depositan altas expectativas en la incorporación de estas tecnologías y herramientas digitales en sus procesos de aprendizaje. Por eso, y porque comprendemos que el siglo XXI es la era digital, incorporamos en el proceso de actualización curricular la ciudadanía digital como un aprendizaje transversal a lo largo de toda la trayectoria, transmitiendo sobre el uso responsable y crítico de la Inteligencia Artificial, con especial foco en la enseñanza media.

Finalmente, ¿qué desafíos considera prioritarios para el futuro en la tarea de consolidar a la escuela como el lugar que mejor resguarda los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y qué hoja de ruta propone para enfrentarlos?

Primero, me parece fundamental que podamos legislar el proyecto de Convivencia, buen trato y bienestar en las comunidades educativas, porque sin seguridad ni resguardo de la integridad de niñas, niños y jóvenes, así como de los equipos educativos, no es posible ejercer plenamente el derecho a la educación. Aprobar esta iniciativa legal nos permitiría dar respuestas a las necesidades y preocupaciones que nos demandan las comunidades, especialmente las familias, robusteciendo el marco normativo existente sobre convivencia educativa de manera de garantizar respuestas oportunas a situaciones que pudieran vulnerar los derechos de cualquier integrante de la comunidad.

El otro tema prioritario es fortalecer la instalación de la nueva educación pública. En 2023 presentamos un proyecto de ley que se hace cargo de los nudos y las debilidades identificadas en estos casi 8 años de implementación, de manera de asegurar el correcto traspaso del servicio educativo al nuevo sistema. Y esto es prioritario porque los Servicios Locales de Educación Pública han demostrado una mejor gestión educativa entre 2019 y 2024, que se ha visto reflejado en los saltos que han tenido los resultados SIMCE en establecimientos de su administración, y que han estado por sobre los aumentos de la educación municipal.



Cotidianidad, lenguaje y derechos en la vida escolar



Isabel Guzmán E.
Docente con larga experiencia en formación docente inicial y permanente.

Observar la vida escolar cotidiana, desde los derechos de niños, niñas y adolescentes, me lleva a optar por uno de los fundamentos de la Convención de los Derechos del Niño, como es la No discriminación, la que se da en tensión con la Igualdad, bases de toda práctica educativa en la institución escolar.

Es importante considerar que las prácticas pedagógicas cotidianas se dan insertas en la cultura escolar. Entendida esta, como las significaciones, percepciones, valores, normas, concepciones, creencias, rutinas, relaciones sociales, etc., que internalizan los miembros de la comunidad educativa, docentes, niños, niñas, adolescentes, apoderados y familias. La Cultura Escolar se transmite históricamente en las instituciones educativas y la sociedad en que están insertas. Dicha cultura incide en los procesos de aprendizajes académicos y sociales y en la convivencia de estudiantes, docentes y familias. La cultura escolar le otorga un marco a las formas en que la gente piensa y actúa, llegando a considerarse como obvio y natural

Considerando los derechos de niños, niñas y adolescentes, se observa que la cultura construida, en lugar de favorecer el respeto, se convierte en un escenario donde la discriminación con frecuencia se normaliza. Es así como, las expresiones de discriminación en la escuela son variadas: burlas hacia quien se viste diferente, prejuicios contra estudiantes migrantes, comentarios despectivos sobre el acento, la clase social, el género o la religión, etc. Insertos en este ambiente las y los estudiantes van aprendiendo y construyéndose como sujetos que incorporan en sus acciones la discriminación naturalizada.



Desde lo señalado, adquiere relevancia el lenguaje que circula en la escuela entre los y las distintos/as actores. El lenguaje no es solo un acto de comunicación, sino que también, un acto de construcción de realidad, por tanto, adquiere gran relevancia en el proceso futuro de niños, niñas y adolescentes.

La autoimagen se construye en la interacción con las y los otros. Si los mensajes que recibe un niño o niña están cargados de respeto y reconocimiento, es más probable que desarrolle confianza en sí mismo y un sentido de pertenencia. En cambio, si lo que predomina son expresiones de rechazo, burlas o comparaciones negativas, la autoimagen tenderá a ser frágil, insegura y marcada por el miedo al juicio externo.

Cuando un niño o niña escucha de un o una docente, constantemente frases como “eres flojo”, “no entiendes nada” o “pareces raro”, “mula”. O de sus compañeros “no te queremos en el equipo”, “gorda fea y pesada”; “en el grupo puros chilenos” empieza a internalizar esos juicios como verdades. Lo que podría ser una crítica pasajera se convierte en una narrativa que condiciona su autoestima y sus posibilidades de desarrollo. Es así como el lenguaje discriminatorio deja de ser solo una agresión momentánea para transformarse en un obstáculo permanente en la formación de la identidad.

En la escuela, se dan también interacciones con grupos, en ellas, es importante tenerlas en cuenta, por ejemplo, los nombres que se le asignan. Si bien se asignan con intención explícita de distinguir o clasificar, se crean fronteras simbólicas que determinan quién pertenece y quién queda fuera. Frontera que incide también en la identidad de quienes forman parte de ellos.

En contextos educativos, surgen “los aplicados”, “los problemáticos”, “los de integración” o “los líderes”, nombres que no sólo clasifican, sino que también condicionan las expectativas y comportamientos de los estudiantes. Las y los integrantes del grupo internalizan el significado, se convierte en expectativa, en destino.

En este sentido, cabe preguntarse por los nombres que surgen de las políticas educativas que tienen la intención de favorecer una escuela inclusiva, que, sin duda, aporta a lograr el derecho a la educación. Los nombres que emergen se refieren en general, a siglas de programas. Entre ellos, se encuentran las y los “SEP”, los y las “JUNAEB”, o también, los o las “PIE”. Es frecuente que estos nombres se usen cotidianamente, para llamar al grupo a salir del aula para realizar actividades que favorecen el proceso educativo. Sin embargo, sería importante reflexionar sobre cómo niños, niñas y adolescentes, aunque, valoren el almuerzo, el apoyo de las actividades del programa de integración, viven la frontera de ser parte del grupo y cómo internamente van construyendo su identidad.

Para finalizar la reflexión, me pregunto por caminos de transformación que permitan avanzar hacia una escuela que se nombre “No a la Discriminación, Si a la Igualdad”.

La transformación de la cultura necesita, en primer lugar, de un grupo de docentes y/o asistentes de la educación que reflexione críticamente y con regularidad sobre el lenguaje en las prácticas pedagógicas e indagar en lo oculto, en el mundo interno de la construcción de identidad de niños, niñas, adolescentes y docentes.



52 años del Golpe de Estado: Homenaje a abogadas y abogados defensores de los Derechos Humanos



Con la inauguración de la placa conmemorativa “Abogados y Abogadas Defensores de los Derechos Humanos”, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos rindió un emotivo homenaje a quienes asumieron la defensa jurídica de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura civil-militar en Chile, desempeñando un papel fundamental en la búsqueda de verdad, justicia y democracia.

La ceremonia estuvo encabezada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón; y contó con la participación de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Daniela Quintanilla Mateff; el Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz Lamartine, directoras y directores de Servicios del Sector Justicia, familiares, organizaciones de derechos humanos y abogados y abogadas que recibieron una distinción.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, destacó que: “Hoy a 52 años del golpe de Estado, en este acto tan emotivo, rendimos homenaje a los abogados y abogadas que se pusieron del lado de la defensa de los derechos humanos. Que defendieron a las víctimas de la terrible represión que hubo durante la dictadura. Que salvaron vidas, que permitieron que nuestro país generara una búsqueda de justicia que fue rindiendo frutos con los años, lamentablemente, muchos años después de lo que debió haber sido”.



“Toda la labor judicial que ustedes llevaron adelante con convicción y valentía es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sostiene el diseño y la implementación del Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia. Esta política pública consagra por primera vez en nuestro país una estrategia estatal coordinada para cumplir con este deber histórico: el esclarecimiento de las circunstancias de desaparición y muerte, y el destino final de los detenidos y detenidas desaparecidas.”, relevó la Subsecretaria Daniela Quintanilla.

Entre las personas que fueron homenajeadas se encuentran abogadas y abogados históricos de Derechos Humanos que, con su trabajo en tribunales, organismos de la sociedad civil y organizaciones humanitarias, contribuyeron a esclarecer graves violaciones de derechos fundamentales, abriendo caminos de justicia y reparación para cientos de familiares.

En este reconocimiento participaron las abogadas y abogados Héctor Salazar Ardiles; Roberto Celedón Fernández, quien también recibió la distinción póstuma de Mercedes Bulnes; Álvaro Varela Walker; Verónica Reyna Morales; Rosemarie Bornand Jarpa; Fernando Zegers Ramírez; Jaime Esponda Fernán; Hernán Quezada Cabrera; Hugo Gutiérrez Gálvez; Hiram Villagra Castro; Julia Georgina Urquieta Olivares; Francisco Bravo López; Hugo Pavez Laso; Silvia Espinoza Garrido; Ximena Salomón, en representación de la familia de Graciela Álvarez; Javier Luis Egaña Baraona; y Nelson Caucoto Pereira.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Inauguración de la exposición "El tiempo entre nosotros: La dictadura en ojos de la infancia"



El 29 de agosto Fundación Pidee asistió a la inauguración de la exposición “El tiempo entre nosotros: La dictadura en ojos de la infancia”, en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, muestra que estará hasta enero de 2026. Esta exposición cuenta con documentos, dibujos, cuadernos y fotografías, entre otros, elaborados por niños, niñas y adolescentes durante la dictadura, que muestran los contextos que les tocó vivir durante este período de nuestra historia.

La Fundación PIDEE se enorgullece de que gran parte de la muestra corresponde a los Archivos de PIDEE que fueron resguardados, por la Fundación; cabe mencionar que estos fueron declarados Monumento Nacional en categoría de Archivo Histórico en diciembre de 2024.



Conmemoración 52 años del Golpe de Estado civil y militar. En La Moneda



Fundación Pidee estuvo presente el jueves 11 de septiembre en La Moneda, donde se conmemoraron los 52 años del Golpe de Estado civil y militar, instancia a la que también asistieron agrupaciones de Derechos Humanos y de la Sociedad Civil, autoridades de Gobierno y de Estado.

En la ocasión el Presidente Boric relevó la necesidad de sostener la promesa del Nunca Más a través del Plan de Búsqueda y la creación de 29 Sitios de Memorias. Destacó la presentación del anteproyecto de ley sobre Sitios de Memoria y el proyecto de Ley de Calificación Jurídica de Personas Ausentes por Desaparición Forzada.





RESEÑA DE LIBROS

“Material orientado a apoyar la labor docente que desarrollan profesores, profesoras y equipos directivos de establecimientos de educación básica, entregando algunas nociones básicas, ejemplos y sugerencias didácticas para facilitar y fortalecer el trabajo educativo que se hace en torno a los derechos humanos, tanto en las prácticas de convivencia escolar, como a nivel de contenido curricular”.

Ver publicación:

<https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/f3bca94b-520e-459e-be45-366a28962a12/content>

**Ideas para introducir los
Derechos Humanos en el
Aula. Instituto Nacional
de Derechos Humanos.
2012.**

**Derechos de la niñez.
Manual para educadores:
Educación en enfoque de
Derechos de niños, niñas
y adolescentes. Fundación
PIDEE. Ministerio de
Desarrollo social y Familia.
2019.**

“El material educativo que presentamos es una invitación a pensar la educación desde un enfoque de derechos, a través del conocimiento, reflexión y difusión de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, con sus grupos de pares, y, en el desarrollo de la labor educativa con sus estudiantes”.

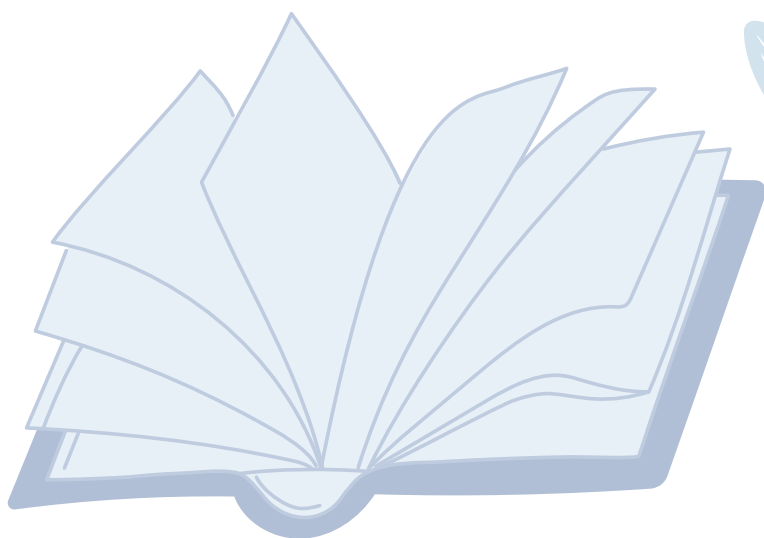
Ver publicación:

https://www.pidee.cl/wp-content/uploads/2020/08/Guia_pidee_2020.pdf



“Es un texto preferentemente escrito para el educador del sistema formal de educación, para el docente en servicio y el que recién se inicia en la carrera docente. También para los académicos formadores de profesores y profesoras. El libro entrega luces, igualmente, a los educadores en derechos humanos de la educación popular y la educación informal, a los activistas y defensores de derechos. Dado que el libro está destinado a los profesores y profesoras, está organizado en algunos capítulos que apuntan a aspectos teóricos referidos a la educación en derechos humanos y otros que son más aplicados. Además, proporciona información para que los docentes puedan seguir profundizando en la educación en derechos humanos. En un tema clave en nuestro convivir, el libro señala rutas teóricas y prácticas para la formación de los actuales y futuros hombres que pueden construir un mundo donde el respeto a las personas y comunidades sea parte de la cultura ciudadana”.

Educación en
derechos humanos. Un
desafío para los
docentes hoy.
Abraham Magendzo.
Editorial LOM. 2006.





Chi Werkün N°40 Septiembre de 2025

Elaborado por Equipo
Fundación PIDEE

Contáctanos



(+56 2) 22748347



pidee.fundacion@gmail.com



www.pidee.cl



Avda. Holanda 3607, oficina #1, Ñuñoa, Santiago, Chile